



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025 - 2027

**Tlalnepantla**



*nuestra ciudad*  
2025 · 2027

# Gaceta

---

## MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento  
de Tlalnepantla de Baz

Año XXXV

Número 16 • Volumen 2

Miércoles 25 de marzo de 2026

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

### Sumario

- I. OFICIO: TLA/PM/OPM/2483/2026** Relativo a la publicación en la Gaceta Municipal del Acuerdo por el que se habilitan días inhábiles de marzo y abril de 2026, correspondientes al primer periodo vacacional “A”, para la substanciación de procedimientos administrativos de adquisiciones de bienes y servicios del OPDM de Tlalnepantla de Baz, México. - - - **2**

---

C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 128 fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como el artículo 48 fracción III, 86 y 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a sus habitantes hace saber:



[www.tlalnepantla.gob.mx](http://www.tlalnepantla.gob.mx)



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Oficina de la Presidencia Municipal



2026 Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Fecha: 24 de marzo de 2026  
Oficio no: TLA/PM/OPM/2483/2026  
Oficio no.: OPDM/O/DG-0240/2026  
Caso: OP S/N  
**URGENTE**

**MTRO. MIGUEL ÁNGEL BRAVO SUBERVILLE**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
**PRESENTE**

Por instrucciones del Presidente Municipal Constitucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 3, 7, 14 fracciones I, IV, XXVI, XXVII, XXIX, 16, 37, 38 y 39 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, se turna para su seguimiento el Acuerdo recibido.

Se remite para su Publicación en la Gaceta Municipal Órgano Oficial del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, Acuerdo consistente en tres (3) fojas originales certificadas en anverso, por el que se Habilitan Días Inhábiles del mes de marzo y abril del 2026, correspondiente al Primer Periodo Vacacional "A", para que el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz, México, realice todas las acciones y funciones tendientes a la Substanciación de los Procedimientos Administrativos de Adquisiciones Bienes y Servicios.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 49, 75, 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y se dé el oportuno seguimiento.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**MTRA. PAULA GABRIELA PELLICER TORRES**  
**TITULAR DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL**

Art. 14 fracción XXIX del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México. Turnar a la Dependencia o Entidad competente en el plazo previsto por ley las peticiones de particulares que hayan sido presentadas a la Dependencia a su cargo y que no sean de su competencia" (sic).

C.C.P.- Ing. Alberto Valdés Rodríguez. - Director General del OPDM. - para su seguimiento.

- Cabe precisar que la información proporcionada se remite con la única finalidad de dar trámite a la petición ciudadana y/o autoridad. Así mismo, hago de su conocimiento que ésta puede contener datos personales, los cuales pueden ser susceptibles de clasificarse como confidenciales de conformidad con lo establecido en el artículo 143, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. De la misma forma, se solicita a la Unidad Administrativa que, en caso de que derivado del análisis se identifique que la información es susceptible de clasificarse como reservada por encuadrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 140 de la citada ley, se realice lo conducente a través del servidor público habilitado, en los momentos previstos en el artículo 132 de la ley, por lo anterior se solicita que tenga a bien tomar las medidas y el sigilo necesario para garantizar su protección.  
PGT/LSGH/spp  
Archivo

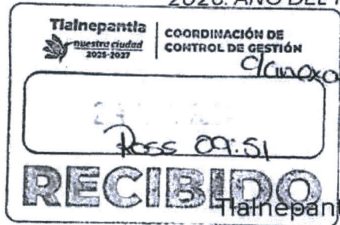
H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz | 2025-2027  
Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, S/N. Tlalnepantla de Baz, C.P. 54000, Estado de México.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO".



**DIRECCIÓN GENERAL**  
**OFICIO NÚMERO: OPDM/O/DG-0240/2026**  
**ASUNTO: SE REMITE ACUERDO PARA**  
**PUBLICACIÓN EN GACETA MUNICIPAL**

S/no

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 19 de marzo del 2026

**MTRO. RACIEL PÉREZ CRUZ** 2483

**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO**

El que suscribe, en mi carácter de Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, mediante nombramiento de fecha 01 de enero de 2025, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 fracción III inciso "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1.7, 1.8 y 1.9 del Código Administrativo del Estado de México; 135 del Código de Procedimientos Administrativos vigente en la Entidad; 86, 87 fracción I, 89, 125 fracción I y 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 34 fracción I, 37 y 38 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; 1, 24 fracción I, 676, 677 fracción I, 678 y 679 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; 34 fracción I, 38 y 43 fracción I del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México 2026 y; 27 fracciones I, V y XLIV del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México.

1

3

Me permito remitir a usted el **ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS INHÁBILES DEL MES DE MARZO Y ABRIL DE 2026, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO VACACIONAL "A", PARA QUE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO**



**Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.**

Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL: 55 5321 0840

OPDM Tlalnepantla @OPDM\_Tlalne @opdm\_tlalne



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO".

**DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, MÉXICO; REALICE TODAS LAS ACCIONES Y FUNCIONES TENDIENTES A LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS (3 fojas).**

Lo anterior, con el fin de que este **ACUERDO** sea publicado en la **Gaceta Municipal Órgano Oficial del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.**

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE

ING. ALBERTO VALDÉS RODRÍGUEZ  
DIRECTOR GENERAL



C. c. p. Mtro. Miguel Ángel Bravo Suberville. – Secretario del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. – Para su conocimiento.  
Mtra. Laura Adriana Cámara Castán. – Oficial Mayor del OPDM. – Para su atención y seguimiento.  
Archivo/Minutario  
AVR/ISM/lgha\*



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO".

**ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS INHÁBILES DEL MES DE MARZO Y ABRIL DE 2026, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO VACACIONAL "A", PARA QUE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, MÉXICO; REALICE TODAS LAS ACCIONES Y FUNCIONES TENDIENTES A LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS.**

MAESTRA LAURA ADRIANA CÁMARA CASTÁN, OFICIAL MAYOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, MÉXICO, SEGÚN NOMBRAMIENTO EXPEDIDO POR EL DIRECTOR GENERAL, EN FECHA DIECISEIS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN XXXVII DEL REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, MÉXICO; Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES 115 FRACCIÓN III, INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 13 FRACCIÓN VI, 37 Y 38 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 1, 3, 12 Y 13 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 89, 123 INCISO D), 125 FRACCIÓN I Y 126 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ASÍ COMO, EN USO DE LA ATRIBUCIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 86 FRACCIÓN XX DEL REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, MÉXICO; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante el Decreto Núm. 40 publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, Número 78, Tomo CLII, de fecha 18 de octubre de 1991 fue creado el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, quien en términos del artículo 37 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como autonomía técnica y administrativa en el manejo de sus recursos.

Que el artículo 89 de la Ley Orgánica Municipal prevé que las dependencias y entidades de la administración pública municipal, tales como organismos públicos descentralizados, ejercerán las funciones propias de su competencia previstas y serán responsables de las mismas, en términos de la Ley o en los reglamentos o acuerdos expedidos por los ayuntamientos.



**Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.**

Calle Riva Palacios No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL. 55 5311 0240





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ



2

**"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO".**

Que en términos del artículo 38 párrafos primero y penúltimo de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, se establece que la administración de los Organismos Operadores estará a cargo del Consejo Directivo y de un Director General, que tendrá las atribuciones que le confiera el reglamento de dicha Ley, además de las que determine cada municipio.

Que el artículo 28 fracción IX del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, establece que la Dirección de Recaudación auxiliará al Director General en el desempeño de las funciones, y de acuerdo con el diverso artículo 86 fracción XX del mismo ordenamiento legal, cuenta con la atribución de habilitar días y horas inhábiles para la práctica de acciones tendientes al cobro de los derechos, accesorios, productos y aprovechamientos a favor del Organismo.

Que el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en su artículo 12, dispone que las promociones y actuaciones se efectuarán en días y horas hábiles; así mismo establece que son días hábiles todos los del año, con exclusión de los sábados, domingos y aquellos que se señalen en el calendario oficial correspondiente.

Que en fecha 19 de diciembre de 2025, se publicó en el Órgano Oficial del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz "Gaceta Municipal", el Calendario Oficial de días inhábiles 2026, para la administración pública del Municipio de Tlalnepantla de Baz. Siendo periodo inhábil del día 30 de marzo al 5 de abril que corresponde al perdido vacacional "A" del año en curso.

Que el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en su artículo 13, dispone que las autoridades administrativas pueden habilitar los días y horas inhábiles, cuando hubiere causa urgente que lo exija, expresando cuál sea esta y las diligencias que hayan de practicarse, notificando al particular interesado.

Que con la finalidad de que el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, realice a través de las áreas involucradas, las acciones y funciones tendientes a la substanciación de los procedimientos administrativos de adquisiciones de bienes y servicios, resulta indispensable la habilitación de días y horas inhábiles.

Por lo expuesto y fundado, se emite el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN LOS DÍAS INHÁBILES 30 Y 31 DE MARZO Y 1, 2, 3, 4 Y 5 DE ABRIL DEL AÑO 2026, PARA QUE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, MÉXICO, REALICE A TRAVÉS DE LAS ÁREAS INVOLUCRADAS PARA ELLO, LAS ACCIONES Y FUNCIONES TENDIENTES A LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS.**



**Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.**

Calle Riva Palacio No. 8 Col Tlalnepantla Centro C.P. 54000 Tlalnepantla de Baz Estado de México TEl. 55 5321 0840

6





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ



3

"2026 AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

**ÚNICO.** - Se habilitan los días **30 y 31 de marzo y 1, 2, 3, 4 y 5 de abril de 2026**, para que el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, realice a través de las áreas involucradas para ello, las acciones y funciones tendientes a la substanciación de los procedimientos administrativos de adquisiciones de bienes y servicios

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** - Publíquese en el Órgano Oficial del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz "Gaceta Municipal".

**SEGUNDO.** - El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Órgano Oficial del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz "Gaceta Municipal".

**TERCERO.** - El presente Acuerdo será vigente en los días habilitados, los cuales se señalan en el punto ÚNICO.

Dado en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México a los 19 días del mes de marzo de 2026.

*[Rubrica manuscrita]*



**MTRA. LAURA ADRIANA CÁMARA ORDÓÑEZ**  
**OFICIAL MAYOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, MÉXICO.**  
**(RUBRICA)**



**Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.**

Calle Diosa Paladio No. 8 Col. Tlalnepantla Centro C.P. 56200 Tlalnepantla de Baz, Estado de México TEL: 55 5301 0010

**LICENCIADO ARTURO MONTALVO QUIROZ** en mi carácter de Titular de la Dirección Jurídica del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, designado mediante nombramiento emitido por el Director General de este Descentralizado, de fecha uno de enero del año dos mil veinticinco, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 43 fracción XI del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, por medio del presente:-----

-----**HAGO CONSTAR Y CERTIFICO**-----

Que el presente documento compuesto de 3 (TRES) fojas útiles, escritas por el anverso; foliadas en la parte superior derecha, son reproducción fiel y exacta de la documentación que obra en los Archivos de la Dirección General, y que consiste en lo siguiente:

- **ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS INHÁBILES DEL MES DE MARZO Y ABRIL DE 2026, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO VACACIONAL "A", PARA QUE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, MÉXICO; REALICE TODAS LAS ACCIONES Y FUNCIONES TENDIENTES A LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS.**

Documentos que tuve a la vista y que previa compulsión y cotejo, se expiden para los fines legales a que haya lugar.-----

-----**CONSTE**-----

Se expide la presente certificación en el Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, a petición del Oficio OPDM/M/DG-046/2026 signado por el Ing. Alberto Valdés Rodríguez, Director General del OPDM, a los veintiún días del mes de marzo de dos mil veintiséis. DOY FE.-----

  
LIC. ARTURO MONTALVO QUIROZ



**Cotejó y compulsó**

  
Ariana Alejandra Blanco González

**Visto Bueno**

  
Octavio Hernández Miranda



# Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz Estado de México 2025 - 2027

## **C. RACIEL PEREZ CRUZ**

Presidente Municipal Constitucional

**C. Yanett Maribel Soto Díaz**  
Primera Sindica

**C. Irma Lorena Roa López**  
Segunda Sindica

**C. Alonso Adrián Juárez Jiménez**  
Primer Regidor

**C. María del Rosario Aguirre Flores**  
Segunda Regidora

**C. Vladimir Ortuño González**  
Tercer Regidor

**C. Rubí Correa Ortega**  
Cuarta Regidora

**C. Julio Sebastián Rodríguez Gallardo**  
Quinto Regidor

**C. Aline Dávila Huizar**  
Sexta Regidora

**C. Jesús Yair Cruz Olivares**  
Séptimo Regidor

**C. Perla Guadalupe Monroy Miranda**  
Octava Regidora

**C. Patricia Leonila Abarca Figueroa**  
Novena Regidora

**C. José Janitzio Soto Zamorano**  
Décimo Regidor

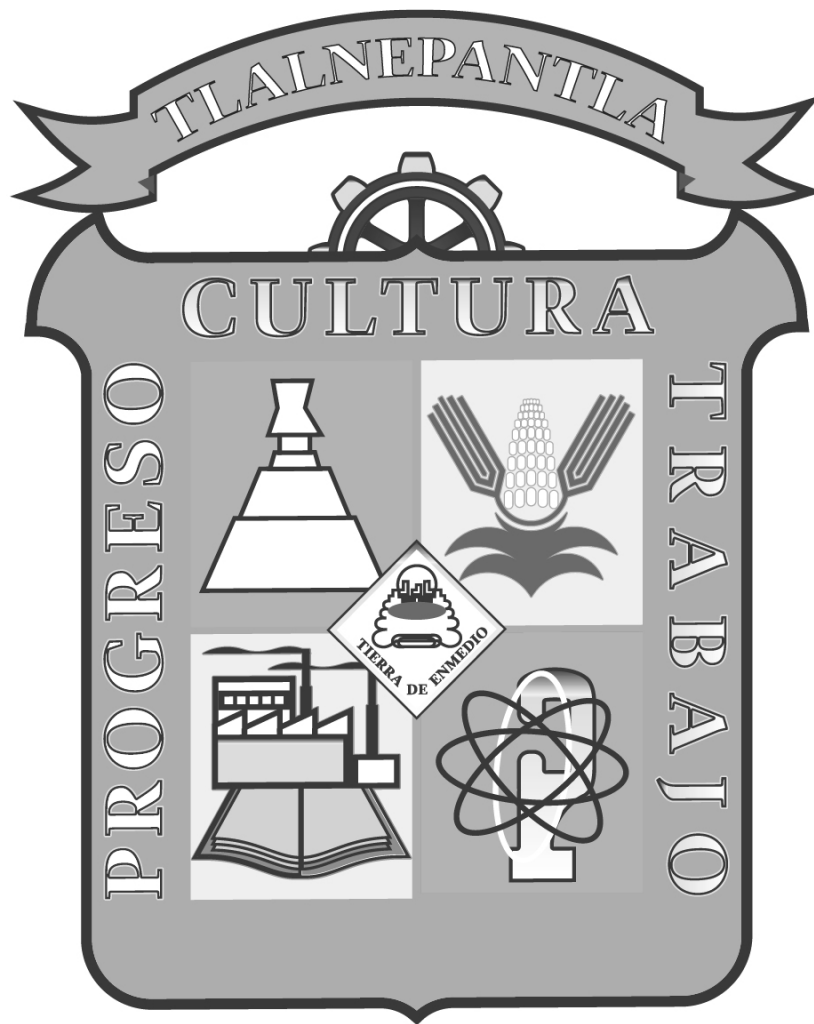
**C. Edna Valeria Sosa Juárez**  
Décima Primera Regidora

**C. Eduardo Rojas Valerio**  
Décimo Segundo Regidor

**C. Miguel Ángel Bravo Suberville**  
Secretario del Ayuntamiento

*“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”*

---



[www.tlalnepantla.gob.mx](http://www.tlalnepantla.gob.mx)